



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N° 65/2023

Hasenkamp, 08 de junio de 2023

VISTO:

La Ordenanza N°106/2017 y la nota presentada por el Jefe de la División Inspección General, Control Urbano y Medio Ambiente;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita que se lleve a cabo el Concurso para la incorporación de dos inspectores;

Que se han producido vacantes en el ámbito de la planta de inspectores municipales;

Que además los agentes que actualmente están ocupando los cargos como Inspectores, se encuentran desarrollando tareas de dictado de cursos y evaluaciones teóricas y prácticas con la implementación de Licencia Única Nacional,

Que existe la norma pertinente para atender la cobertura por concursos para el caso concreto;

Que estando en estado, es necesario disponer el llamado a concurso siguiendo el procedimiento establecido en la Ordenanza 106/2017.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Llamar a concurso para cubrir los cargos vacantes de inspectores municipales, debiéndose seguir el procedimiento establecido en la Ordenanza 106/2017.-

Art.2º) Además de los requisitos exigidos en el Art. 8º de la Ordenanza 106/2017, incorporese como requisito excluyente el Carnet de Conducir Vigente al menos la categoría B1 y el Certificado de Antecedentes Penales.-



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art. 3º) Conformese el tribunal evaluador de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la Ordenanza 106/2017, quedando conformado por la Jueza de Faltas Valeria Ruiz Moreno, Jefe del Dpto. Rentas Claudio Mego y -el Jefe de la División Inspección General, Control Urbano y Medio Ambiente Marcelo Landra.

Art. 4º) Establezcase el siguiente cronograma para el llamado a concurso:

- Desde el 08/06/2023 hasta el 22/06/2023 presentacion de carpetas de antecedentes en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Hasenkamp desde las 07:00 hs. Hasta la 13:00.
- 23/06/2023 a las 08:00 hs. entrega del material de estudio y dictado del curso por parte del tribunal evaluador.
- Desde el 26/06/2023 hasta el 30/06/2023 realizacion de las entrevistas a los aspirantes por parte del tribunal evaluador.
- 05/07/2023 a las 10:00 hs. evaluacion escrita.
- 07/07/2023 publicacion del Orden de Merito.

Art. 5º) Dada la necesaria coherencia que requiere el procedimiento en relación a los requisitos establecidos en el Art 8º de la Ordenanza referida, por el presente queda habilitado el Tribunal de Selección, para incorporar en la entrevista las preguntas que razonablemente se encuentre apropiadas para el contenido concursado.-

Art. 6º) Dispóngase una amplia publicidad de la convocatoria.-

Art. 7º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal